



PERSONAL.
ARG.

MESA GENERAL DE NEGOCIACION COMÚN AL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 54 del Acuerdo Marco que regula las relaciones de este Ayuntamiento y el personal a su servicio, y a tenor de lo establecido en los arts. 31 y siguientes del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, mediante el presente, **vengo en convocar sesión extraordinaria de la Mesa General de Negociación Común al Personal Funcionario y Laboral** de este Ayuntamiento, para celebrarla el **próximo día 29 de noviembre de 2019 (viernes), a las 18:00 h.,** en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación -si procede- del acta de la sesión celebrada el día 06/11/2019.
- 2.- Plan de Empleo Municipal 2020: Organigrama, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo.
- 3.- Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7E35 9E15 31B7 6E59 79D7



7E359E1531B76E5979D7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Concejel Delegado MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 26/11/2019